



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Junta Directiva
Apartado 10105
Teléfono: 25391130 / Fax: 2539-1751
Correo electrónico: coincecss@ccss.sa.cr
San José, Costa Rica

SJD-0629-2021
09 de abril de 2021

Señor
Dr. Román Macaya Hayes
Presidente Ejecutivo
Presente

Estimado señor:

Asunto: Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 3° de la sesión N° 9168, celebrada el 08 de abril del año 2021.

Me permito hacer de su conocimiento lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 3° de la sesión N° 9168, celebrada el 08 de abril de 2021, que literalmente dice:

“ARTICULO 3°:

Se tiene a la vista el oficio N°PE-0596-2021 de fecha 26 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo Ph.D., mediante el cual presenta SOLICITUD DE AVAL PARA INICIAR NEGOCIACIONES CON BCIE PARA SOLICITAR FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO REGIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA (PFRIH).

Por tanto, Conocidos los oficios P.E-0596-2021 y el PE-0773-2021, el cual indica el objetivo del Programa de Fortalecimiento Regional de la Infraestructura Hospitalaria (PFRIH)”, para el diseño, construcción y equipamiento de los Hospitales Max Peralta de Cartago, William Allen Taylor de Turrialba y Monseñor Sanabria de Puntarenas, así como los detalles del crédito para financiarlos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como mecanismo de pago de parte de la deuda del Estado con la Institución, por un monto de (US\$500,000,000), la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO:

Autorizar al Presidente Ejecutivo para que realice las actividades de formalización del crédito público con el Banco Centroamericano de Integración Económica para



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Junta Directiva

Apartado 10105

Teléfono: 25391130 / Fax: 2539-1751

Correo electrónico: coince@ccss.sa.cr

San José, Costa Rica

financiar el Programa de Fortalecimiento Regional de la Infraestructura Hospitalaria (PFRIH) que contempla el diseño, construcción y equipamiento de los Hospitales Max Peralta de Cartago, William Allen Taylor de Turrialba y Monseñor Sanabria de Puntarenas, por un monto de US\$500,000,000. Lo anterior considerando que la CCSS, actuará como institución beneficiaria del financiamiento y será el Organismo Ejecutor de los recursos y que el Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda es el prestatario

ACUERDO SEGUNDO:

Asimismo, se faculta al Presidente Ejecutivo para que realice las gestiones ante las instancias correspondientes para su aval a saber: Dirección del Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Banco Central de Costa Rica (BCCR), como preparativos para la posterior aprobación del contrato de préstamo ante la Asamblea Legislativa, previa aprobación de la Junta Directiva.

ACUERDO FIRME”

Suscribe atentamente,

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas
Secretaria Junta Directiva

CAV/obm

Copia

Auditoría Interna

Archivo